



CIRCUITO NACIONAL DE COMPETENCIAS SELECCIÓN NACIONAL

REGLAMENTO



COMITÉ DE COMPETENCIAS AVLM

Edición junio 2025

I-Reglamento para organizar un evento.

Las competencias nacionales deben estar alineadas con la la Sección 7 del Sporting Code de la F.A.I.

FAI Sporting code:

- . sección general
- . sección 7 general
- . sección 7 A- Cross Country
- . sección 7F- XC puntuación
- . sección 7G- CCC requerimientos de parapentes
- . sección 7H- Especificaciones de las grabadoras de vuelo
- . sección 7I- guías y templates
- . sección 7J- guías para el jurado.

II-Los organizadores de competencias deberan ser miembros de la AVL M

III-Los sitios de vuelo deben estar registrados y avalados por la AVL M

IV-El costo para obtener el aval de la AVL M-F.A.I. CAT2 es de 3 inscripciones

V-Las competencias nacionales o internacionales CAT2 que sean organizadas en el México deben cumplir con los siguientes requisitos y lineamientos:

1. Contactos
NAC organizador:
Nombre.
Pagina web
Correo electrónico
Dirección
Teléfono.
2. Organizador de la competencia:
Nombre
Dirección
Teléfono
Correo electrónico
Registro de la competencia ante la FAI
3. Oficiales de la competencia.
Director de prueba
Director de seguridad
Coordinador de rescate
Coordinador de retrival
Coordinador de despegue
Comité de prueba
Representante de la NAC local
Score keeper
Jurado

4. Programa
Llegada y día de entrenamiento
3 días mínimo de competencia.
2 días mínimo para ser valida.
Día 1 junta de seguridad y inscripción.
Horarios establecidos para cada día.
 - Salida al despegue.
 - Tiempo de cierre de la manga.
 - Tiempo de cierre del scoring.
 - Tiempo de cierre de protestas.
5. Entrada a la competencia.
Máximo de 130 pilotos.
mínimo de 30% de prioridad para pilotos locales.
Licencia FAI valida
Nivel básico de competencia P3-
6. Costos de la inscripción
Costo varia dependiendo el lugar y gastos de cada organizador.
Costo incluye transporte al despegue, gastos de seguridad y organización del evento.
Costo incluye para el piloto:
Identificaciones con números y procedimientos de emergencia.
Numero de piloto
Recogida de los días de competencia.
Balizas
Agua en el despegue
Acceso gratuito a todos los eventos de la competencia
Rescate de emergencia en caso de tener un incidente.
7. Pagos de inscripción.
Pago por transferencia
Pago en efectivo.
Moneda nacional.
8. Políticas de reembolso
La política será designada por el organizador local.
9. Seguro médico.
Es obligatorio contar con seguro médico de gastos mayores para competir.
10. Equipo de vuelo.
Todo el equipo debe ser aprobado por la sección 7A y 7H.
Esto incluye instrumentos de vuelo aprobados por la CIVL.
Uso de radio es obligatorio como dice la sección 7A-4.5.3
Frecuencia de seguridad sugerida 144.750
Frecuencia de retrieval sugerida 144.550
Frecuencia de seguridad será designada por la organización
11. Comités
Es obligatorio tener un comité de prueba de 3 personas.
Primera persona será designada por los pilotos.
Segunda persona será local.
Tercera persona será designada por el director de prueba

- Comité de seguridad será designado por el director de prueba.
12. Áreas de despegue.
Serán designadas por el organizador.
Avaladas por el comité de competencia de la NAC local.
Prioridad: Primeros 15 del ranking
Primeras 5 mujeres del ranking.
Comité de prueba.
Primer día solo el comité de prueba y las mujeres tendrán prioridad. No se usará el ranking FAI como prioridad.
13. Condiciones de despegue para que el día sea válido.
Visibilidad apta para despegar.
Velocidad máxima del viento para despegar será de 28 km/h
Indicador de viento requerido en el área de despegue.
Dirección del viento óptimo para despegar.
14. Goal
Puede ser línea o cilindro siempre y cuando sea seguro como esta descrito en la sección 7.
15. Espacios aéreos restringidos y otras restricciones.
En caso de requerir un archivo de espacio aéreo es obligatorio por el organizador del evento proporcionarlo con al menos una semana de anticipación antes del evento.
16. Castigos
Como dice la sección 7ª -6
17. SEGURIDAD
Es obligatorio por parte del organizador redactar un plan de protocolo de seguridad en caso de incidente.
Equipo de rescate obligatorio en el despegue.
Director de seguridad obligatorio en el despegue.
Equipo de primeros auxilios obligatorio en el despegue y aterrizaje.
Protocolo de evacuación obligatorio.
Asistencia a pilotos lesionados como dice la sección 7 A
18. Reporte de pilotos
El piloto debe reportarse con no más de 15 minutos después de su aterrizaje.
Primera ofensa equivale a 1 punto de penalidad.
Segunda ofensa equivale a 0 puntos por el día.
Las formas de reporte serán designadas por el organizador oficial del evento.
19. Scoring
La formula utilizada por el quipo será CIVL GAP 2025, junto con FS scoring software.
Parámetros oficiales.
. Despegue Nominal: 96%
. Distancia nominal: 50km
. Distancia mínima: 6km
. Gol nominal: 30%
. Tiempo nominal: 1.30 H

20. Paro de prueba

El director de prueba o el director de seguridad anunciarán que la prueba se paró en la frecuencia de seguridad. En consecuencia, se anunciará en el chat oficial solamente por el director de prueba.

Del tiempo del anuncio oficial se recorrerá 5 minutos el track y ese punto será tomado como tu distancia final.

La puntuación se hará como dicta la sección 7 A 3.5 y 7 F XC scoring (CIVL GAP).

Pilotos deben aterrizar lo antes posible si no lo hacen pueden ser penalizados. Se dará un planeo de 2.5 a 1 siempre y cuando el piloto siga volando cuando se pare la prueba.

21. Protestas y quejas.

Las quejas y las protestas deben ser por escrito y entregarse oficialmente al director de prueba. Una protesta hecha digitalmente no será tomada en cuenta. Con la protesta se debe pagar \$50 USD o su equivalente en moneda local.

El director de prueba analizará la protesta junto al comité de protesta designado por él.

El resultado de la protesta será indicado al día siguiente en la junta de pilotos.

El límite de protesta es antes de las 20:00 horas hora local.

22. Días de descanso.

Como dice la sección 7 A 3.9

VI-Reglamento para ser parte de la Selección Nacional

La selección nacional se tomará en dos categorías:

- Femenil. Ranking 1 del ranking nacional.
- Masculina. Del 1 al 3 del ranking nacional.

El nivel del vuelo es abierto siempre y cuando cumpla con las siguientes reglas:

1. P4 o equivalente
2. Haber participado en al menos 1 competencia nacional y 1 competencia en el extranjero.
3. Haber participado en al menos 1 competencia de más de 80 puntos FAI
4. Selección por ranking absoluto FAI.
5. Ser miembro de la asociación nacional.
6. Tener residencia nacional.

El ranking se tomará en base al ranking absoluto FAI.

